

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1214 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Mayo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1003 de fecha 10.05.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar regularización de Contrato de Prestación de Servicios por "Lavado de equipos de fútbol y petos de entrenamiento", camisetas, pantalón y medias) ocupadas por los niños y jóvenes participantes de las Escuelas Municipales de Deportes que han participado en actividades recreativas y de competición. Estando el servicio de lavado ejecutado y siendo las escuelas de fútbol, voleibol y basquetbol una iniciativa municipal, se considera imperativo este servicio. Dado lo anterior solicita la contratación de la Sra. Cecilia del Carmen Celis Muñoz, cédula de identidad N° 7.723.202-8, domiciliada en Población 28 de Febrero, Pasaje 3 N° 337, comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 43.329 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.05.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Cecilia del Carmen Celis Muñoz, cédula de identidad N° 7.723.202-8, domiciliada en Población 28 de Febrero, Pasaje 3 N° 337, comuna de Requínoa, por "**Lavado de equipos de fútbol y petos de entrenamiento**", camisetas, pantalón y medias) ocupadas por los niños y jóvenes participantes de las Escuelas Municipales de Deportes que han participado en actividades recreativas y de competición, por un monto total de \$ 43.329 impuesto incluido.

De acuerdo al siguiente detalle :

Sábado 02.04.2011	:	04 equipos	\$ 13.332 impuesto incluido
Sábado 09.04.2011	:	04 equipos	\$ 13.332 impuesto incluido
Sábado 16.04.2011	:	01 equipos	\$ 3.333 impuesto incluido
Lunes 04.04.2011	:	03 juegos petos	\$ 6.666 impuesto incluido.
Lunes 25.04.2011	:	03 juegos petos	\$ 6.666 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004, "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Oficina Comunal de Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE